ATATAYA

ico oficial del

フォフォフォフォ フォフォフと ほったっとうとうとうとうとうとうとうとうとうとうとうとうとう [LIBERTAD.]

INDEPENDENCIA]

CUIQUE SUUM .-- A CADA UNO LO SUYO.

VICTORIA, (TAMAULIPAS.) SABADO ENERO 10 DE 1835.

NUM. 60.

DEL ESTADO.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. - Circular.

Con fecha de hoy se dirigió al Ciudadano Licencia-· do Julian Antonio del Hierro, la siguiente comunica-

"Queriendo el Gobierno que se cubran cuanto antes las cuatro asesorias que establece la ley de 22 de Noviembre ul-timo, hà venido en nombrar á V para que se encargue pro visionalmente de la de la Villa de Tula, con el sueldo de mil quinientos pesos anuales que le estàn asignados. Y para que luego que V. se presente en aquella Villa sea puesto en posesion de ese empleo, se hace con esta fecha la comunicacion correspondiente à su Hustre Ayuntamiento"

Y. lo aviso à V. para que dandole la publicidad nece-saria, sea reconocido en esa, el nuevo asesor nombrado

Dios y libertad Finero 4. de 1835. -12.º &c. -Francisco Vital Fernandez -Por falta de Srio. - Francisco Villasenor, Oficial mayor.

INTERIOR.

MEXICO 23 de Diciembre.

El artículo que à continuacion trasladamos, de acuerdo perfectamente con cuanto d'jimos ayer, sirva de juiciosa respuesta al irreflexivo que sin examinar las causas verdaderas de las cosas, culpó al ejecutivo de la union porque no se ha concluido con brevedad un proceso que pende ante el poder judicial, y es exclusivamente de su conocimiento v resorte.

Los jueces que intervienen en él, sin de da que tampoco han contribuido voluntariamente à dilatarlo. "Estos males no los atribuimos à autoridad ó funcio-nario alguno." Un codigo de procedimientes debe fijar breve y perentoriamente los términos y tramites sencillos de los juicios.

Sensible es confesarlo, pero forzoso; y los Sres. editores del Amigo de la paz y del órden, han dicha con razon y con verdad: que entre los vicios de nuestra leg slacion, "la parte judicial es desde luego la mas defectuosa."

VERAGRUZ 10 DE DICIEMBRE DE 1834.

En un tiempo que toda la república levanta sus clamores pidiendo las reformas que necesita la legis lacion para que sea acemo dada a los usos y à las necesidades de los pueblos, no menos que á la revolucion moral de ideas y conocimientos que ha producido el cambio político de la nacion desde que como independiente obtiene este titulo precioso: cuando se oroponen medidas de esta especie en todos los estados de la federacion; y cuando el de Veracruz està prò-ximo à presenciar los trabajos de su legislatura, en que tiene colocadas sus esperanzas para recibir los beneficios que debe justamente recojer del celo ilustrado de sus representantes, no se nos llevara a mal que recordémos lo que en distintas épocas se ha escrito y se repite ahora respecto de la importancia de examinar el prodigioso numero de leyes antigúas y modernas que constituyen esa misma legislacion, tan confu-a, oscura y complicada en los diversos ra-mos que comprende. En ellas se encuentran medidas sabias y benéficas, caidas en olvido: otras imperfectas é inaplicables: las hay contradictorias: muchas en parte vigentes y en parte derogadas: existen algunas de circunstancias que pueden ser interpresada en todos tiempos para hacer el mal, porque leyes de esta especie raras veces son justas, y faltàndoles un atributo tan indispensable, jamas se aplicaran sin danar. En fin, nuestras colecciones de o der es y decretos forman una miscelànea tan dificil de inteligencia como de ejecucion.

La parte judicial es desde luego la mas defectuosa, come que puede decirse que no ha recibido mejora alguna no debiendo llamarse tal las disposiciones parciales que se han dictado sin variar la esencia del antiguo sistema; y baste ver para quedar convencidos de esta verdad, el dilatado tiempo que transcurre hasta poner una causa en estado de sentencia, mientras que ò gime el inocente en un calabozo, ò se ocupa el criminal de los medios que le proporcionen la impunidad de sus culpas, que por lo regular le brindan la inseguridad y pesimo establecimiento de car-

E-tos males no los atribuimos à autoridad ó funcionario alguno: los consideramos como tristes resultados de nuestras continuas disensiones, que no han proporcionado el sosiego necesario para remediarlos y prevenirlos. En las divers as administraciones que hemos visto sucederse se han iniciado y princip ado à trabajar proyectos que debian haber producido algunos salubles efectos si se hubiesen continuado o concluido; pero los cambios políticos destruyen ò entorpecen todo lo bueno, y dejan en pie ò resucitan todo lo malo. Asi es que hasta hoy no se logra llevar al cabo la formacion clasificada de códigos, donde se recopilen con sencillez y claridad las disposiciones legislativas mas precisas para la mejor expedicion de todos los negecios que ellas abrazan.

Nosotros creemos dignos de la preferente atencion de nuestros legisladores este particular, y sirva de a oyo à nuestro concerto el que emitiò otra ocasion un funcionario respetable en el parrafo que para.



conclui copiam s. Dice: (1) Uno de los defectos que con sentimiento vimos censurar con generalidad en la ouestra (legislacion] es el mismo que con razon se ha criticado y que le da un caracter de arbitrariedad y confision á la legislacion española. Solamente de leves políticas y militares expedidas por el congreso de la union, tenemos ya cuatro tomos hasta fin dei an de 28; y si a estos se agregan och: que f man hasta el presente las del estado, es nece-ario convenir que solo una memoria muy singulas, al cabo de mocho tiempo y constancia, podrà adquirir su conocimiento y la habitud de redacirlas à la practica, aun cuando su inteligancia quiera cometerse exclusivamente al cuidado de alguna profesion. A esto es consiguiente la ignorancia absoluta de deberes y derechos que reina en toda-las clases de la sociedad: en la misma oscuridad de las leye- hay motivos para que todos los ciudadanos no lleguen à ser tan virtuosos como lo requiere el sistema republicano: es otra consecuencia fatal de esta confusion la dificultad de hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios; y finalmente, la mobservancia de varios de estos estatutos, porque acaso no se recuerdan en los casos ocurrentes, excepto uno que otro, en que la costumbre nos abandona. Sí á esto se añaden los decretos de las còrres de España, todos los antiguos y complicadisímos cuerpos de la mi-ma legislacion, que todavia se observan por nuestra de gracia á falta de ley es patrias, los decretos generales que aun no se han recopilado, reglamentos de los g biernos dictados para su mejor ejecucion, bandos de policía y ordenanzas municipales, puede concluirse: que cuando tengamos los años de existencia política que numera aquella peninsula, le habrémos exedido en leyes de circunstancias, de abstracciones è de lujo: que dificilmente nos entenderémo ; y que todo el mérito de los trabajos legislativos, juntamente con la utilidad de los gastos que demandan, estarán en los volumenes."

H v ha salido S. E. el general presidente para Cuernavaca, distante de esta capital poco mas de catorce leguas, con el objeto de pasar allí la pascua de Navidad, debiendo regresar, segun sabemos, el 29 del presente. Parece que concurrirà con S.E. el general de division D. Nicolas Bravo, para renovar sus antignas relaciones de amistad, lo que celebramos basiante, pues deseariamos ver unidos sinceramente à todos los principales caudillos de nuestra independencia y libertad. ¡Ojala nunca se hubiera ran dividido! La nacion no hubiera llorado, ni reportaria los males que la han afligido.

MEXICO 24 de Diciembre.

Las sugestiones todas, las falsas declamaciones, la alarma y el descred to que han procurado introducir los hombres que an lan porque Mexico exista en perpetua revolucion, así como no han sido bastantes para turbar el órden y la paz interior, tampoco lo fue-

[1] Estadistica de 1832, p. 13.

ron para causar el descrédito en el exterior. Los habitantes de México conocen cuanto importa la tranquilidad pública, y los extrangeros califican juiciosamente de las cosas como son en sí-

Cuando se ha pretendido hacer valer que el despotismo se halla entronizado en la república, y que à los libres se les proscribe y tiraniza; cuando si escriben es lamentando la retr-gradación de las luces, y en vilipendio de las autoridades afectando un men-tido temor de que la mano de la crueldad y la sinrazon rompa y de haga las prensas en que publican sus que jas, era de esperar que si no entre nosotros, por que palpamos lo contrario de cuanto dicen, á lo menos de lej is se les diera asenso, y produjeran sus maniobras siquiera este entre los muchos objetos que se proponen.

No ha sido asi: cartas particulares escritas en los paises extrangeros, nos vienen dando el parabien por el presente estado de cosas que asegura la confianza y el crédito de la nacion, y los periòdicos no han dejado tambien de expresarse en igual sentido. Ultimamente, en el Advertiser de N. Y nk se lee un artícul que traducido para este periòdico, dice à la letra:-...Habiendo cesado las hostilidades con el triunfo de las tropas federales sobre el pequeño número de la oposicion concentrado en Querétaro, S. Luis, Morelia, y finalmente eo G adalajara, toda la pacion ha reconocido al supreme g bierno federal. Las nuevas elecciones de representantes al congreso general han tenido ya lugar en algunos estados, y pronto se completacan en todos los de la union. Las personas elegidas para representar al pueblo tienea todas las calificaciones necesarias en un cambio tan importante: poseen inteligencia, virtud, y sobre todo un celo noble y patriotico por cicatrizar las profundas heridas que ha inferido à la nacion el espiritu de partido y el ultra-liberalismo, y mas e pecialmente aquella propension que guia en general à los hombres sin i flexion ni sagacidad política à introducir unovaciones que son abierta y manifiestamente opurstus à las costumbres y usos del pueblo, y al mismo trempo à la pública opinion. Ahora que la seguridad individual està restablecida, y que las atenciones del gebierno y del congreso se dirigiran al fomento de los varios ramos de prosperidad nacional, y que las leyes son debidamente respetadas, la república mexicana puede lisonjearse en adelante de un mejor estado de cosas.

S. E. el presidente, que no puede menos que escuchar los clamores de la pública opinion, ha adoptado algunas medidas que son opuestas á las leyes de la anterior legislatura, proclamadas imperiosamente por la nacion en su mayoria, y tambien por los principios de los gefes de la ultima revolucion, siendo uno de sus objetos el de borrar para siempre la memoria fatal del ostracismo, que ocasionó la ruma de tantas familias mejicanas, victimas de las leyes de proscripcion que entonces tuvieron lugar.

En cuanto al por venir, el presidente desea que el pròcsimo congreso sea enteramente libre para adoptar cuanta, medidas juzgue necesarias para el bienestar y prosperidad de la nacion."

(El Telégrafe.)



Heróica Veracruz 17 de Diciembre de 1834.

Por el paquete ingles Sturmer, que pasó por este puerto ayer, hemos recibido periòdicos de Londres que alcanzau hasta el dia 18 de octubre: la única noticia notable que nos trae, es la de un espantoso incendio que consumió los edificios en que se reunian las câmaras de los lores y la de los comunes, y con ellos desgraciadamente, casi todos los archivos del parla mento con un sin número de documentos antigüos y Esta sen-ible pèrdida se avalua en cerca de ties millines de pesos.

Las noticias de Madrid llegan hasta el 8 del referido octubre: ellas nos comunican que las côrtes habian e-cluido al pretendiente D Cárlos y sus descendientes, del derecho que tenian à la herencia del trono de España.

En Bavena el 12 del mismo mes, se decia, que los carlistas habian temado à Bib o -(11 Gensor.]

ARIEDADES.

Si hubiese de escoger entre los legisladores que han dado religiones a los hombres un héroe, este sería Mr. Peno, el unico á lo menos á quien la envidia no ha podido echar en cara ningun crimen, y que ha formado ieves con el único objeto de volver à constituir al globo bajo el imperio de la paturaleza Este Platon del nuevo mundo (creo honrar à la Grecia explicandome de esta suerte) era hijo de un almirante ing é: que Cromwel habia amado, y tambien los estrardos, que subieron despues de este criminal feliz sobre el trono bamboleante de la Gran Bretaña. Peno el marino, habia empeñado su fortona por sostener las expediciones que se le habian encargado; y el estado, no habiendole podido recempensar en vida, le propuso a su hijo en indemnizacion el donativo de un territorio inmenso en América, situado à los cuarenta grados à las orillas del rio Delaware. El joven Penn, entusiasta por todo lo grandioso, aceptò el efrecimiento de su soberano, no para convertirse en déspota, sino para cultivar los desiertos, y convertilos en el asilo de la virtud.

La época de este memorable víage al Nuevo Mundo data del año de 681: desde entônces el pais destinado à los nuevos colonos fué llamado la Pensilvania. Penn: que profesaba una política bien diferente de ese codigo razonado de salteadores que se llama derecho de gentes, no creyó su soberania legitimamente adquirida por la cesion del gobierno ingiés. Llegado que hubo à las orillas del Delaware compró a los indígenas salvages el pais que se habia propuesto cultivar, dando así à la Europa un grande ejemplo que siempre admirara, pero que no ha dado muestras de querer imitar. La legislacion de este grande hombre es la de la natura eza; esta fundada sobre estas dos bases, la propiedad civil, y la libertad de conciencia. Dejo à la pluma de Montesquieu demostrar la superioridad de la arte política de esta legislacion, y solo fijo ia vista obre ia admirable armonía que estabece ente Disylish mbes.

En esta queva república de Platon, todo hom bre que admite un Dios remunerador participa de los derechos de ciudadano, y todo ciudadano que admite la revelacion de Cristo, cualquiera que sea la secta que haya abrazado, puede tener

parte en el gobierno.

No hay, pues, en la Pensilvania inquisicion sacerdotal sobre los pensamientos de los hombres. El anabaptista, el anglicano, el papista y ese mo-delo de senobistas que se llama. Dumplen, tributan igualmente à la Divinidad, bajo la salvaguatdia de las leves, el culto que su corazon les inspira. La mitad de los colonos profesan la religion del legislador; otras veinte dictintas constituyen la creencia de la otra mitad: todos estos hombres de diversas opiniones se reputan como de una misma familia, porque reconocen un solo padre.

Con semejantes instituciones, los delitos religiosos, son muy raros, tanto, que en mas de un siglo solo se desteriò à un individuo: este era un sacerdore culpable del crimen de intolerancia.

Los pensilvanios, tan fieles à la naturaleza, no tienen por qué lamentarse de sus rigores: su clima es templado, habitan una tierra que se presta facilmente al cultivo, y para la publicion es 13 al a quella de Scittria, que Gormandez llama la fabrica de la especie humana. Penn en 1681. lle ò allà 2000 h mbres, y en 1766 se contaban 150000 blancos; número que se ha aumentado prodigio amente pues que cada qui ce años se dobla, segun el cálculo de Franklin, el Newton de la electri-

La colonia de Penn tiene un medio para aumentarse, desconocido para los pueblos de ambos continentes: alli se mira la guerra ci mo un crimen de lesa sociedad. Cuando á mediad s del siglo pa ado se le propuso armare para disputar à la Francia los desiertos helados de la Arcadia, ella lo rehu è. Los hombres, dijerón sus gefes, están formados de un barro bien quebadozo por sí mismo, para que les agreguemos un nuevo motivo de destruccion.

Cuando el maquiavelismo de las cortes de España y Portugal viò establecerse à la sombra de la paz y de las leves esta rejublica de filósofos, no sabiendo mas que conquistar degol'ando, dejò asomar una sonrisa de piedad desdefiosa, pronosticando el próximo y desastroso fin de la colonia. Su prediccion ha salido por fortuna fallida, y los pensilvanios, que convierten los desiertos en ciudades, han fundado en el Nuevo Mundo un imperio mucho mas estable que los europeos, quienes mucho tiempo haco transforman las ciudades en desiertos. - (Cop.)

El célebre contrabandista Johnston que se haya hoy al servicio de la Gran Bretaña, ha ofrecido al baja de Egipto un barco que ha inventado, en que se puede navegar bajo de las aguas en todas direcciones. Dentro de él se confiene bastante aire pa. ra que seis hombres puedan permanecer durante seis horas debajo del agua sin necesidad de salir à la uperficie. Una especie de maquina infernal, igualmente inventada por Johaston, hace parte del barco, y esta puede sir ser apercibido, afi marge en le willa de un buque enemigo para que alli haga su

explosion, la que no se verifica sino despues de un tiempo determinado, v hace saltar el buque. Johns ton afirma que le seria facil destruir una armada entera en quince dias. Se sabe que en vida de Napoleon habia concebido el proyecto de arrebatar de la isla de Santa Elena à este grande hombre por medio de su barco, que debia estar durante el dia bajo del agua, y no aparecer sino de noche en la su perficie: a Napoleon se le haría bajar de las rocas á media noche para apoderarse de él. (Cop.)

LITERATURA MEJICANA.

POESIA.

ODA.

¿Asi mi Lisis bella, Y bella cuanto esquiva, Tu dulce patria y tu família dejas? Ah! ¿que faral estrella A partir te motiva Desdeñando mis lagrimas y quejas? Mis lagrimas que un dia Movieron tu piedad querida mia!

Ingrata! ¿has olvidado De nuestros tiernos anos Los inocentes juegos y delicias? Entonces jay! cuitado, No vide tus engaños Disf azados en pèrfidas caricias; Cuando te di sincera Toda mi vida y libertad entera.

Ni mi ardoroso ruego Basta para moverte; Ni de tu dulce patria el abandono, Ni el perdido sosiego Es parte á detenerte: Antes bien huyes, simplecilla, como En la desierta arena Huye el viagero de la hambrienta hiena.

Huyes, jah y en los brazos Te entregas de ese amante ¿Ay ví gen digna de mejor fortuna! Con débiles abrazos, Con planta vacilante, Al ara te diriges importuna. Suspende, no, no digas Ese funesto si con que te ligas.

Mas ;ay! que se me aleja: Por siempre la he perdido: A Dios, Lisis, a Dios; una mirada S lo en piedad me deja. ¡L.fructuoso gemida! Llevando en su prision à mi adorada, Ei coche se apresura, Robandome mi gioria y mi ventura.

Yo miserable entanto, Hata el sepulcro frio Este fenesto dia en mi memoria Tendrè con largo llanto. Su crueza, su desvio, Y mi annelo y cariño, haràn la historia De Lisis, y au amante, De su esquiveza y de mi amor contante. (Tomado de la Oposicion.)

EPIGRAMA.

Un acreedor eficáz Cobró á Blás cuando moria-Y este al acreedor, decía, Déjame morir en paz. :Con que morirte prefieres? Dijo el otro, pues no quiero, Paga la deuda primero Y muere cuando quisieres.

(Zequeira.)

ATALAYA

VICTORIA, (Tamaulipas) Enero 10 de 1835.

Sin embargo de que no faltan algunos hombres que se complacen en alarmar á los incautos, suponiendo que muy pronto esperimentarémos una revolucion, y que las cosas volverán á tomar el camino que llevaban en el mes de Marzo prócsimo pasado; nosotros podemos asegurar por los datos que tenemos, que la tranquilidad pública no padecerá ningun detrimento, y que las Cámaras de la Union, que deben haber empesado á funcionar, de acuerdo con el Escmo. Sr. Presidente de la República, dictarán las medidas necesarias para que la nacion marche con seguridad al punto que la llaman sus destinos.

SUBSCRICION.

La subscricion á este periódico, en que se insertarán las leyes generales de la federacion y las nuestras particulares, se reciben en las Administraciones de Rentas del Estado, y se pagarán por semestres adelantados, á razón de seis pesos anuales, cuidando esta oficina de remitirlo franco de porte. Los subscritores de la Capital solo pagarán cuatro pesos cada año; y los números sueltos se espenden á real cada uno en la Administracion de rentas de esta Capital.

CIUDAD-VICTORIA: 1835.

IMPRENTA DEL ESTADO LIBRE DE TAMAULIPAS Dirigida por J. Manuel Bungs

